

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)*

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía  
Radicado: No. 630014003009 **2021 00096 00**  
Sustanciación: 38*

Se requiere al Centro Especializado en Retiro de Biopolímeros Avanzado S.A.S, CERBA, para que con la medida cautelar de embargo y retención de los dividendos, participación o utilidad de las acciones que le corresponden al señor Julio Alberto Zuleta Mora, identificado con la C.C. No. 18.494.332, medida que había sido informada a esa entidad mediante el oficio No. 1668, de fecha 25 de noviembre de 2022 y enviado el 2 de diciembre de 2022.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de Armenia, líbrese y envíese un oficio dirigido a la entidad mencionada a los correos electrónicos tomados del certificado de existencia y representación aportada por la demandante.

[gerenciacerba@gmial.com](mailto:gerenciacerba@gmial.com)  
[juridicacerba@gmail.com](mailto:juridicacerba@gmail.com)

Copia de este auto y del oficio envíese a la peticionaria.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 09  
Fecha de notificación por estado 24/01/2023  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:  
Jose Mauricio Meneses Bolaños  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 009  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5961434f69db47fdf04d5de717805e5c924c974f376b81df204b229434290957**

Documento generado en 23/01/2023 11:16:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>